

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

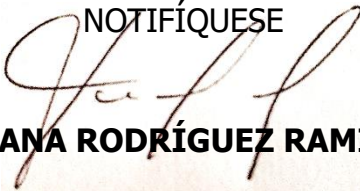
Pamplona, veintidós de abril de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2018-00035-00
Demandante: DEFENSORA DE FAMILIA
Demandado: CAMILO ANDRES JAIMES JAIMES
Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS

Pese a los múltiples requerimientos realizados por el Juzgado al funcionario de nómina del Ejército Nacional no ha realizado los descuentos conforme a lo ordenado ni ha rendido la información requerida; desacatando así la orden judicial, se procede a dar inicio al trámite sancionatorio contemplado en el Art. 44 Numeral 3 del C.G.P. y Art. 130 del C.I.A.

Por lo anterior, procédase a oficiar al señor LIZARDO PATIÑO TROCHEZ Jefe de Talento Humano del Ejército Nacional, para que informe nombre, identificación y dirección electrónica para notificaciones del Jefe de Nómina. Líbrese el oficio pertinente con copia al departamento de nómina de la misma entidad.

La Jueza,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO Pamplona, 25 de abril de 2022 El PROVEIDO anterior, de fecha 22 de abril de 2022, fue notificado en ESTADO No. 015 publicado el día de hoy. ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaria
--